

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-Twinning otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

MEMORIA DE NECESIDAD

1. MARCO GENERAL.

A) IDENTIFICACIÓN	Entidad contratante	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, FIIAPP).
	Régimen jurídico aplicable	<p>FIIAPP es una entidad del sector público fundacional estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.</p> <p>Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma.</p> <p>El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).</p>
	Nº de expediente	SEGE-2020-012
B) FINANCIACIÓN	Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	Comisión Europea. Contratos con la UE. Fecha de compromiso financiación: marzo '18.
C) GESTIÓN INTERNA	Departamento proponente	Servicios Generales
	Responsable del contrato	Beatriz Villegas
	Fecha de la memoria	16/05/2020

2. OBJETO DEL CONTRATO.

A) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	Tipo de contrato	Servicios
	Objeto del contrato	<p>La FIIAPP precisa formalizar la contratación de los servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-Twinning otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de <i>Audit Opinion</i> del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad <i>Pillar Assessment</i>, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.</p> <p>El contrato se divide en los dos lotes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lote 1: Servicio de verificación de gastos y de auditoría de proyectos con fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2020, en la modalidad de Twinning. Lote 2: Servicio de verificación gastos y de auditoría de actuaciones del período 2015-2020, en la modalidad <i>Pillar Assessment</i>.
B) LOTES	Necesidades que satisfacer	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informes estableciendo la metodología a utilizar. Elaboración de cronogramas de tiempos de elaboración de los informes. Servicios de asesoramiento continuado. Memoria explicativa de elementos de gestión del contrato. Determinación de categorías o listas de comprobaciones.
	Posibilidad de licitar por lotes	Sí.
	Limitación de nº de lotes que ofertar	No se limita la posibilidad de licitar a todos los lotes.
	Limitación de nº de lotes que adjudicar	No aplica por no ser un contrato con lotes.
	Justificación de no licitar lotes	No aplica por existir lotes.

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-*Twinning*s otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

NECESIDAD DEL CONTRATO	Justificación de la necesidad del contrato	<p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá satisfacer necesidades básicas de gestión interna del departamento proponente, a fin de contar con servicios especializados capaces de desarrollar las tareas requeridas.</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
	Informe de insuficiencia de medios	<p>Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que FIIAPP no dispone de las capacidades de medios humanos complementarias requeridas para la satisfacción de las prestaciones del presente contrato. Por tanto, se debe recurrir al mercado.</p>

4. DURACIÓN DEL CONTRATO.

A) DURACIÓN INICIAL	Plazo inicial	Desde el orden de inicio emitida por FIIAPP, estimada a partir de junio de 2020.
	Número de meses	12 meses.
	Justificación del plazo	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.
B) RÉGIMEN DE PRÓRROGAS	Previsión de prórrogas	No se prevé la prórroga del contrato.
C) DURACIÓN TOTAL	12 meses.	

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

A) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PBL (sin IVA)	73.308,00 €.				
	PBL (con IVA)	88.702,68 €.				
	Sistema de determinación de precios	Tanto Alzado, a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato.				
	Justificación determinación de precios	<p>El precio viene determinado por el volumen de gastos a revisar en el proceso de auditoría, y en base a éste y al estudio histórico de precios de auditoría, se ha determinado un precio único por servicio (proyecto) fijando un coste por proyecto máximo determinado presupuestariamente que ha de respetarse.</p> <p>Determinación del presupuesto según los lotes previstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: 33.308,00 €, IVA no incluido. • Lote 2: 40.000,00 €, IVA no incluido. <p>A los efectos de determinación del presupuesto del lote 1, se ha atendido a la siguiente tabla:</p>				
		Código FIIAPP	Número de Contrato	Presupuesto total del Proyecto/contrato a auditar	Presup. máximo a ofertar por contrato a auditar (sin IVA)	Presup. máximo a ofertar por contrato a auditar (con IVA)
		172500	MA13/ENPI/SO/02-17 (MA/58)	1.200.000,00 €	4.841,00 €	5.857,61 €
		190500	TR 16 IPA AG 01 18 R	1.000.000,00 €	4.262,00 €	5.157,02 €
170400	MA 44	1.100.000,00 €	4.841,00 €	5.857,61 €		
180800	TR 14 IPA JH 09 17	2.000.000,00 €	6.000,00 €	7.260,00 €		
181300	MK 14 IPA OT 01 18	600.000,00 €	3.682,00 €	4.455,22 €		
191600	AL 15 IPA FI 02 18	700.000,00 €	3.682,00 €	4.455,22 €		

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-Twinning otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

		181700	TR 15 IPA JH 05 18	2.000.000,00 €	6.000,00 €	7.260,00 €
				TOTALES	33.308,00 €	40.302,68 €
A los efectos de determinación del presupuesto del lote 2, se ha atendido a la siguiente tabla:						
		Código FIIAPP	Número de Contrato	Presupuesto total del Proyecto/contrato a auditar	Presup. máximo a ofertar por contrato a auditar (sin IVA)	Presup. máximo a ofertar por contrato a auditar (con IVA)
		144100	IFS/2014/352-450	6.000.000,00 €	40.000,00 €	48.400,00 €
				TOTALES	40.000,00 €	48.400,00 €
Los presupuestos máximos derivan de los importes máximos por servicio previstos por la Unión Europea por estas actuaciones en función de la cuantía del proyecto/contrato a auditar (anexo I).						
B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEC (sin IVA)	73.308,00 €.				
	VEC (con IVA)	88.702,68 €.				
	Componentes del VEC	Coincide con el PBL.				

6. CRITERIOS DE SOLVENCIA*

A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	Volumen anual de negocios	<p>Se acreditará mediante el volumen anual de negocios en el ámbito de similar naturaleza material al del objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 150% del valor estimado de cada lote</p> <p>La acreditación de la solvencia económica se podrá acreditar por medio de una declaración responsable del representante de la entidad con el volumen de negocio global de la entidad en contratos de similar objeto al que se está licitando, pudiendo FIIAPP requerir que se acredite igualmente mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro correspondiente y que contenga las cuentas. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p>
B) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	Contratos de similar naturaleza	<p>Relación de los principales contratos realizados de igual o similar naturaleza material que el que constituye el objeto del contrato, de los últimos tres años, que indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado.</p> <p>Los servicios efectuados se acreditarán mediante la presentación de tres contratos de los principales trabajos realizados en dicho período (por un importe acumulado igual o superior al 100% del importe del valor estimado del lote), con indicación de la persona y cargo con quien FIIAPP pueda ponerse en contacto para, en su caso, realizar las comprobaciones pertinentes; este último aspecto se podrá sustituir con el aporte de los correspondientes contratos junto con los certificados de correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada contratante</p>
C) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS	Teniendo en cuenta el objeto del contrato, y en pro de garantizar que los licitadores puedan efectuar una prestación idónea, se considera necesario disponer de las solvencias económicas y técnicas descritas anteriormente, las cuales sólo deberán ser acreditadas por la empresa con mejor nota.	

7. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	Medios personales	<p>Se adscriben a la ejecución del contrato los siguientes medios.</p> <p>Elementos propios de cada lote:</p> <p>Los equipos, para el lote 1, estarán formados, como mínimo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un socio director de la firma, con una experiencia mínima de 15 años en auditoría. Asimismo, deberá tener experiencia en la auditoría de proyectos financiados por la Comisión Europea de 5 años en proyectos Twinning. Un socio director de Control de Calidad, con 10 años de experiencia en verificación de gastos/auditoría, de proyectos financiados con Fondos europeos y en especial en proyectos Twinning.
------------------------------	-------------------	---

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-Twinning otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación “IFS/2014/352-450, SEACOP II”, otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

		<ul style="list-style-type: none"> • Un gerente con una experiencia mínima de 8 años, con 5 años en verificación de gastos y con al menos 20 auditorías de proyectos financiados por la Comisión Europea, siendo 10 de estos proyectos Twinning. • Dos auditores, cuya categoría será al menos, un senior con una experiencia mínima de 3 años en auditorías de proyectos financiados por la Comisión Europea, y un junior con una experiencia mínima de 1 año en auditoría. <p>Los equipos, para el lote 2, estarán formados, como mínimo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un socio director de la firma, con una experiencia mínima de 15 años en auditoría. Asimismo, deberá tener experiencia en la auditoría de proyectos financiados por la Comisión Europea de 5 años y en proyectos de Cooperación financiados por la Comisión Europea bajo la modalidad Pillar Assessment. • Un socio director de Control de Calidad, con 10 años de experiencia en verificación de gastos/auditoría, en proyectos financiados bajo la modalidad Pillar Assessment. • Un gerente con una experiencia mínima de 8 años, con 5 años en verificación de gastos y con al menos 20 auditorías de proyectos financiados por la Comisión Europea, siendo 10 de estos proyectos financiados bajo la modalidad Pillar Assessment. • Dos auditores, cuya categoría será al menos, un senior con una experiencia mínima de 3 años en auditorías de proyectos financiados por la Comisión Europea, y un junior con una experiencia mínima de 1 año en auditoría. <p>Elementos comunes a los dos lotes:</p> <p>La descripción de los perfiles deberá ser no nominal, presentar un CV nominal podrá ser motivo de exclusión.</p> <p>En el caso de cambio de personal, los sustitutos deberán tener como mínimo el perfil anteriormente indicado, debiendo ser comunicado a la FIIAPP dichos cambios.</p> <p>Asimismo, deberán tener experiencia en la auditoría de entidades del sector público, lo que se acreditará mediante la certificación del cliente en los que hayan intervenido. El Auditor confirmará que cumple al menos con una de las condiciones siguientes, de conformidad con las exigencias específicas solicitadas por la Comisión Europea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Auditor y/o la empresa es miembro de algún organismo nacional de contabilidad o auditoría que a su vez es miembro de la “International Federation of Accountants” [Federación Internacional de Contadores] (IFAC). 2. El Auditor y/o la empresa es miembro de algún organismo nacional de contabilidad o auditoría. Aunque este organismo no es miembro de la IFAC, el Auditor se compromete a realizar la presente misión con arreglo a las normas deontológicas y profesionales de la IFAC expuestas en el presente documento. 3. El Auditor y/o la empresa están inscritos en el registro público de censores jurados de cuentas de algún organismo público de supervisión de algún Estado miembro de la UE de conformidad con los principios de supervisión pública establecidos en la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (condición aplicable a los auditores y a las empresas de auditoría domiciliados en un Estado miembro de la UE) . 4. El Auditor y/o la empresa están inscritos en el registro público de censores jurados de cuentas de algún organismo público de supervisión de un tercer país y dicho registro está sujeto a los principios de supervisión pública establecidos en la legislación del país de que se trate (condición aplicable a los auditores y a las empresas de auditoría domiciliados en un tercer país). <p>El Auditor ejecutará este compromiso de conformidad con:</p> <p>- La norma «International Standard on Related Services» [Norma Internacional sobre Servicios Relacionados] (ISRS) 4400 Engagements to perform Agreed-upon Procedures regarding Financial Information [Compromisos de realización de procedimientos acordados relacionados con información financiera] promulgada por la IFAC;</p>
--	--	--

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-Twinings otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		- El Code of Ethics for Professional Accountants [Código Deontológico para los Contadores Profesionales], elaborado y publicado por la International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) [Consejo internacional de normas deontológicas para Contadores] de la IFAC. El código establece los principios éticos fundamentales para contadores con respecto a la integridad, objetividad, independencia, competencia profesional y diligencia, confidencialidad, comportamiento profesional y las normas técnicas. Aunque la Norma Internacional 4400 no establece que la independencia sea un requisito para los compromisos de procedimientos acordados, el Órgano de Contratación exige que el Auditor sea independiente del Consultor y cumpla los requisitos de independencia del Código Deontológico de la IFAC para los Contadores Profesionales.
--	--	---

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*

A) DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS	Criterios subjetivos	35%																										
	Criterios objetivos	65%																										
B) CRITERIOS SUBJETIVOS *	LOTE 1																											
	Descripción	Forma de valoración			Puntos																							
	<p>Criterio 1: Informe sobre la metodología a emplear para ejecutar el servicio</p> <p><i>El licitador deberá presentar un "Informe sobre la metodología a emplear para ejecutar el servicio", en el que se detalle, para su posterior valoración, la descripción de los servicios a prestar y procedimientos que los conformarán, así como los elementos de planificación, coordinación y justificación de los trabajos a realizar.</i></p>	<p>Fórmula: El Informe se valorará de acuerdo con los 3 aspectos de la tabla adjunta, según las valoraciones siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Elementos que valorar</th> <th colspan="4">Graduación de la asignación de puntuaciones</th> </tr> <tr> <th>Valor. Alta</th> <th>Valor. Media</th> <th>Valor. Baja</th> <th>Sin elementos para valorar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Determinación y detalle de las actuaciones a realizar</td> <td>5 puntos</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Concreción de los mecanismos de planificación y coordinación de los trabajos a realizar</td> <td>5 puntos</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acotación y sistemática empleada para la concreción de plazos de ejecución de los trabajos</td> <td>5 puntos</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Parámetros de valoración: oferta coherente y completa; nivel de detalle de la oferta; requisitos contemplados en la oferta.</p> <p>Documentación que aportar: los licitadores presentarán un informe detallado de las actuaciones, organizadas por fases, que permita planificar y coordinar con antelación la preparación de los trabajos por parte de la FIIAPP.</p>			Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones				Valor. Alta	Valor. Media	Valor. Baja	Sin elementos para valorar	Determinación y detalle de las actuaciones a realizar	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos	Concreción de los mecanismos de planificación y coordinación de los trabajos a realizar	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos	Acotación y sistemática empleada para la concreción de plazos de ejecución de los trabajos	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos
Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones																											
	Valor. Alta	Valor. Media	Valor. Baja	Sin elementos para valorar																								
Determinación y detalle de las actuaciones a realizar	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos																								
Concreción de los mecanismos de planificación y coordinación de los trabajos a realizar	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos																								
Acotación y sistemática empleada para la concreción de plazos de ejecución de los trabajos	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos																								
<p>Criterio 2: Cronograma</p> <p><i>Los licitadores deberán presentar un cronograma en el que se</i></p>	<p>Fórmula: El Cronograma se valorará de acuerdo con los 4 aspectos de la tabla adjunta, según las valoraciones siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Elementos que valorar</th> <th colspan="3">Graduación de la asignación de puntuaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </tbody> </table>			Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones							Hasta 10 puntos																
Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones																											

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-*Twinning* otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	<p><i>concrete la ejecución de los tiempos de trabajo de auditoría y verificación de gastos de los diferentes proyectos y contratos a auditar, con sus correspondientes hitos.</i></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor. Alta</th> <th>Valor. Media</th> <th>Valor. Baja</th> <th>Sin elementos para valorar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adecuación de los tiempos a las necesidades específicas del proyecto</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Detalle exhaustivo de todas las fases</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Adaptación de la planificación en función de las características de cada proyecto contemplando posibles escenarios adversos que requieran reducir los plazos</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de los plazos previstos en la normativa o el contrato</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Valor. Alta	Valor. Media	Valor. Baja	Sin elementos para valorar	Adecuación de los tiempos a las necesidades específicas del proyecto	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Detalle exhaustivo de todas las fases	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Adaptación de la planificación en función de las características de cada proyecto contemplando posibles escenarios adversos que requieran reducir los plazos	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Cumplimiento de los plazos previstos en la normativa o el contrato	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	
			Valor. Alta	Valor. Media	Valor. Baja	Sin elementos para valorar																						
Adecuación de los tiempos a las necesidades específicas del proyecto	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																								
Detalle exhaustivo de todas las fases	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																								
Adaptación de la planificación en función de las características de cada proyecto contemplando posibles escenarios adversos que requieran reducir los plazos	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																								
Cumplimiento de los plazos previstos en la normativa o el contrato	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																								
	<p>Parámetros de valoración: oferta coherente y completa; nivel de detalle de la oferta; requisitos contemplados en la oferta.</p> <p>Documentación que aportar: Se presentará un cronograma en el que se detalle el tiempo estimado para la realización del informe. Se deberá hacer el mismo y ser aprobado por el personal de FIIAPP, indicándose las semanas que dedicará de tiempo con todo el personal de la oferta, pero solo en las instalaciones de FIIAPP, no teniéndose en cuenta el trabajo que se realice con todo el equipo (gerente, junior y senior) fuera de las instalaciones de FIIAPP. Este cronograma deberá ser comunicado y aprobado por personal de FIIAPP, en cada uno de los trabajos. El incumplimiento de este cronograma puede ser causa de resolución del contrato.</p>																											
	<p>Criterio 3: Memoria explicativa</p> <p><i>El licitador deberá presentar una memoria que contenga los elementos a valorar de la gestión del proyecto y su forma de análisis, cuyo resultado final se tomará en cuenta para la elaboración del informe de gestión. Se valorará que se haga atendiendo a las cuestiones específicas sobre el proyecto</i></p>	<p>Fórmula: La Memoria explicativa se valorará de acuerdo con los 4 aspectos de la tabla adjunta, según las valoraciones siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Elementos que valorar</th> <th colspan="4">Graduación de la asignación de puntuaciones</th> </tr> <tr> <th>Valoración alta</th> <th>Valoración media</th> <th>Valoración baja</th> <th>Sin elementos para valorar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orientación a objetivos esperados</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Metodología basada en análisis de riesgos previos</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Definición de canales claros que permitan comunicar y trasladar a un ritmo</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones				Valoración alta	Valoración media	Valoración baja	Sin elementos para valorar	Orientación a objetivos esperados	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Metodología basada en análisis de riesgos previos	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Definición de canales claros que permitan comunicar y trasladar a un ritmo	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	<p>Hasta 10 puntos</p>	
Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones																											
	Valoración alta	Valoración media	Valoración baja	Sin elementos para valorar																								
Orientación a objetivos esperados	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																								
Metodología basada en análisis de riesgos previos	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																								
Definición de canales claros que permitan comunicar y trasladar a un ritmo	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																								

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-*Twinning* otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación “IFS/2014/352-450, SEACOP II”, otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

<i>Twinning auditado.</i>	adecuado recomend.				
	Adecuación a procesos específicos del tipo de proyecto	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos
<p>Parámetros de valoración: oferta coherente y completa; nivel de detalle de la oferta; requisitos contemplados en la oferta.</p> <p>Documentación que aportar: los licitadores presentarán la correspondiente memoria explicativa.</p>					

LOTE 2

Descripción	Forma de valoración	Puntos																								
<p>Criterio 1: Informe sobre la metodología a emplear para ejecutar el servicio</p> <p><i>El licitador deberá presentar un “Informe sobre la metodología a emplear para ejecutar el servicio”, en el que se detalle, para su posterior valoración, la descripción de los servicios a prestar y procedimientos que los conformarán, así como los elementos de planificación, coordinación y justificación de los trabajos a realizar.</i></p>	<p>Fórmula: El Informe se valorará de acuerdo con los 3 aspectos de la tabla adjunta, según las valoraciones siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Elementos que valorar</th> <th colspan="4">Graduación de la asignación de puntuaciones</th> </tr> <tr> <th>Valor. Alta</th> <th>Valor. Media</th> <th>Valor. Baja</th> <th>Sin elementos para valorar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Determinación y detalle de las actuaciones a realizar</td> <td>5 puntos</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Concreción de los mecanismos de planificación y coordinación de los trabajos a realizar</td> <td>5 puntos</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acotación y sistemática empleada para la concreción de plazos de ejecución de los trabajos</td> <td>5 puntos</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Parámetros de valoración: oferta coherente y completa; nivel de detalle de la oferta; requisitos contemplados en la oferta.</p> <p>Documentación que aportar: los licitadores presentarán un informe detallado de las actuaciones, organizadas por fases, que permita planificar y coordinar con antelación la preparación de los trabajos por parte de la FIIAPP.</p>	Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones				Valor. Alta	Valor. Media	Valor. Baja	Sin elementos para valorar	Determinación y detalle de las actuaciones a realizar	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos	Concreción de los mecanismos de planificación y coordinación de los trabajos a realizar	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos	Acotación y sistemática empleada para la concreción de plazos de ejecución de los trabajos	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos	Hasta 15 puntos
Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones																									
	Valor. Alta	Valor. Media	Valor. Baja	Sin elementos para valorar																						
Determinación y detalle de las actuaciones a realizar	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos																						
Concreción de los mecanismos de planificación y coordinación de los trabajos a realizar	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos																						
Acotación y sistemática empleada para la concreción de plazos de ejecución de los trabajos	5 puntos	2,5 puntos	1 punto	0 puntos																						
<p>Criterio 2: Cronograma</p> <p><i>Los licitadores deberán presentar un cronograma en el que se concrete la ejecución de los tiempos de trabajo de</i></p>	<p>Fórmula: El Cronograma se valorará de acuerdo con los 4 aspectos de la tabla adjunta, según las valoraciones siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Elementos que valorar</th> <th colspan="4">Graduación de la asignación de puntuaciones</th> </tr> <tr> <th>Valor. Alta</th> <th>Valor. Media</th> <th>Valor. Baja</th> <th>Sin elementos para valorar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adecuación de los tiempos a</td> <td>2,5</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones				Valor. Alta	Valor. Media	Valor. Baja	Sin elementos para valorar	Adecuación de los tiempos a	2,5	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Hasta 10 puntos										
Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones																									
	Valor. Alta	Valor. Media	Valor. Baja	Sin elementos para valorar																						
Adecuación de los tiempos a	2,5	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																						

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-*Twinning*s otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	auditoría y verificación de gastos y contratos a auditar, con sus correspondientes hitos.	<table border="1"> <tr> <td>las necesidades específicas del proyecto</td> <td>puntos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Detalle exhaustivo de todas las fases</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Adaptación de la planificación en función de las características de cada proyecto contemplando posibles escenarios adversos que requieran reducir los plazos</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de los plazos previstos en la normativa o el contrato</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>Parámetros de valoración: oferta coherente y completa; nivel de detalle de la oferta; requisitos contemplados en la oferta.</p> <p>Documentación que aportar: Se presentará un cronograma en el que se detalle el tiempo estimado para la realización del informe. Se deberá hacer el mismo y ser aprobado por el personal de FIIAPP, indicándose las semanas que dedicará de tiempo con todo el personal de la oferta, pero solo en las instalaciones de FIIAPP, no teniéndose en cuenta el trabajo que se realice con todo el equipo (gerente, junior y senior) fuera de las instalaciones de FIIAPP. Este cronograma deberá ser comunicado y aprobado por personal de FIIAPP, en cada uno de los trabajos. El incumplimiento de este cronograma puede ser causa de resolución del contrato.</p>	las necesidades específicas del proyecto	puntos				Detalle exhaustivo de todas las fases	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Adaptación de la planificación en función de las características de cada proyecto contemplando posibles escenarios adversos que requieran reducir los plazos	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Cumplimiento de los plazos previstos en la normativa o el contrato	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos										
las necesidades específicas del proyecto	puntos																															
Detalle exhaustivo de todas las fases	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																												
Adaptación de la planificación en función de las características de cada proyecto contemplando posibles escenarios adversos que requieran reducir los plazos	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																												
Cumplimiento de los plazos previstos en la normativa o el contrato	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																												
	<p>Criterio 3: Memoria explicativa</p> <p><i>Memoria de los elementos que valorarán la gestión del proyecto y, su forma de análisis, cuyo resultado final se tomará en cuenta para la elaboración del informe de gestión. Se valorará que se haga teniendo en cuenta cuestiones específicas sobre el Acuerdo de Delegación auditado.</i></p>	<p>Fórmula: La Memoria explicativa se valorará de acuerdo con los 4 aspectos de la tabla adjunta, según las valoraciones siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Elementos que valorar</th> <th colspan="4">Graduación de la asignación de puntuaciones</th> </tr> <tr> <th>Valoración alta</th> <th>Valoración media</th> <th>Valoración baja</th> <th>Sin elementos para valorar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orientación a objetivos esperados</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Metodología basada en análisis de riesgos previos</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Definición de canales claros que permitan comunicar y trasladar a un ritmo adecuado recomend.</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Adecuación a procesos específicos del</td> <td>2,5 puntos</td> <td>1,5 puntos</td> <td>1 punto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones				Valoración alta	Valoración media	Valoración baja	Sin elementos para valorar	Orientación a objetivos esperados	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Metodología basada en análisis de riesgos previos	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Definición de canales claros que permitan comunicar y trasladar a un ritmo adecuado recomend.	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Adecuación a procesos específicos del	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos	Hasta 10 puntos
Elementos que valorar	Graduación de la asignación de puntuaciones																															
	Valoración alta	Valoración media	Valoración baja	Sin elementos para valorar																												
Orientación a objetivos esperados	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																												
Metodología basada en análisis de riesgos previos	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																												
Definición de canales claros que permitan comunicar y trasladar a un ritmo adecuado recomend.	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																												
Adecuación a procesos específicos del	2,5 puntos	1,5 puntos	1 punto	0 puntos																												

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-*Twinning* otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		<table border="1"> <tr> <td>tipo de proyecto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Parámetros de valoración: oferta coherente y completa; nivel de detalle de la oferta; requisitos contemplados en la oferta.</p> <p>Documentación que aportar: los licitadores presentarán la correspondiente memoria explicativa.</p>	tipo de proyecto										
tipo de proyecto													
<p>C) CRITERIOS OBJETIVOS *</p>	LOTE 1												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Forma de valoración</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="391 705 710 1377"> <p> criterio 1: Oferta Económica</p> <p><i>Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre el importe máximo de coste de servicio en función de los importes estipulados por el tarifario de la Unión Europea previsto a tal efecto (anexo memoria justificativa), y al resto de licitadores se les asignarán los puntos aplicando la regla indicada en el cuadro "Forma de valoración".</i></p> <p><i>En este sentido, la oferta a valorar será el "Descuento medio ofrecido por el licitador", obtenido de conformidad con los descuentos ofertados para cada uno de los proyectos a auditar.</i></p> <p><i>El licitador deberá ofertar porcentajes de descuento para proyecto. No hacerlo constituirá motivo para la exclusión del licitador.</i></p> </td> <td data-bbox="710 705 1197 1377"> <p>Fórmula: $Pov = (Ovi / Omb) \cdot 30$ donde,</p> <p>Pov = Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante. Ovi = Descuento medio licitante i a valorar. Omb = Descuento máximo entre todas las ofertas admitidas.</p> <p>Documentación que aportar: Anexo III del CCP.</p> </td> <td data-bbox="1197 705 1361 1377" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> <p>Hasta 30 puntos</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="391 1377 710 2098"> <p> criterio 2: Sistema de Calidad</p> <p><i>Los licitadores presentarán un listado con el establecimiento de categorías y/o lista de las comprobaciones a realizar para poder determinar la elegibilidad del conjunto de la ejecución.</i></p> <p><i>Procederán así al establecimiento de forma esquemática y sencilla los hitos a comprobar en cada uno de los niveles del proyecto, así como complementación del Check-list con cuestiones inherentes al proyecto auditado.</i></p> <p><i>Se requerirá un listado de los costes elegibles especificados en el Twinning Manual y un detalle de la documentación a aportar para cumplir con los criterios de elegibilidad.</i></p> <p><i>En base a ello se solicitará además una formación específica sobre preparación de elegibilidad y justificación de gastos para la auditoría.</i></p> </td> <td data-bbox="710 1377 1197 2098"> <p>Fórmula:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="710 1534 933 1758"> <p>Listado de hitos de comprobación.</p> </td> <td data-bbox="933 1534 1197 1758"> <ul style="list-style-type: none"> Oferta con más categorías de comprobaciones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa </td> </tr> <tr> <td data-bbox="710 1758 933 1982"> <p>Sesiones específicas sobre preparación de elegibilidad y justificación de gastos para auditoría</p> </td> <td data-bbox="933 1758 1197 1982"> <ul style="list-style-type: none"> Oferta con más horas de sesiones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa </td> </tr> </table> <p>Documentación que aportar: Anexo III del CCP y listado de hitos de comprobación.</p> </td> <td data-bbox="1197 1377 1361 2098" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> <p>Hasta 20 puntos</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Forma de valoración	Ponderación	<p> criterio 1: Oferta Económica</p> <p><i>Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre el importe máximo de coste de servicio en función de los importes estipulados por el tarifario de la Unión Europea previsto a tal efecto (anexo memoria justificativa), y al resto de licitadores se les asignarán los puntos aplicando la regla indicada en el cuadro "Forma de valoración".</i></p> <p><i>En este sentido, la oferta a valorar será el "Descuento medio ofrecido por el licitador", obtenido de conformidad con los descuentos ofertados para cada uno de los proyectos a auditar.</i></p> <p><i>El licitador deberá ofertar porcentajes de descuento para proyecto. No hacerlo constituirá motivo para la exclusión del licitador.</i></p>	<p>Fórmula: $Pov = (Ovi / Omb) \cdot 30$ donde,</p> <p>Pov = Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante. Ovi = Descuento medio licitante i a valorar. Omb = Descuento máximo entre todas las ofertas admitidas.</p> <p>Documentación que aportar: Anexo III del CCP.</p>	<p>Hasta 30 puntos</p>	<p> criterio 2: Sistema de Calidad</p> <p><i>Los licitadores presentarán un listado con el establecimiento de categorías y/o lista de las comprobaciones a realizar para poder determinar la elegibilidad del conjunto de la ejecución.</i></p> <p><i>Procederán así al establecimiento de forma esquemática y sencilla los hitos a comprobar en cada uno de los niveles del proyecto, así como complementación del Check-list con cuestiones inherentes al proyecto auditado.</i></p> <p><i>Se requerirá un listado de los costes elegibles especificados en el Twinning Manual y un detalle de la documentación a aportar para cumplir con los criterios de elegibilidad.</i></p> <p><i>En base a ello se solicitará además una formación específica sobre preparación de elegibilidad y justificación de gastos para la auditoría.</i></p>	<p>Fórmula:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="710 1534 933 1758"> <p>Listado de hitos de comprobación.</p> </td> <td data-bbox="933 1534 1197 1758"> <ul style="list-style-type: none"> Oferta con más categorías de comprobaciones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa </td> </tr> <tr> <td data-bbox="710 1758 933 1982"> <p>Sesiones específicas sobre preparación de elegibilidad y justificación de gastos para auditoría</p> </td> <td data-bbox="933 1758 1197 1982"> <ul style="list-style-type: none"> Oferta con más horas de sesiones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa </td> </tr> </table> <p>Documentación que aportar: Anexo III del CCP y listado de hitos de comprobación.</p>	<p>Listado de hitos de comprobación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oferta con más categorías de comprobaciones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa 	<p>Sesiones específicas sobre preparación de elegibilidad y justificación de gastos para auditoría</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oferta con más horas de sesiones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa
Descripción	Forma de valoración	Ponderación											
<p> criterio 1: Oferta Económica</p> <p><i>Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre el importe máximo de coste de servicio en función de los importes estipulados por el tarifario de la Unión Europea previsto a tal efecto (anexo memoria justificativa), y al resto de licitadores se les asignarán los puntos aplicando la regla indicada en el cuadro "Forma de valoración".</i></p> <p><i>En este sentido, la oferta a valorar será el "Descuento medio ofrecido por el licitador", obtenido de conformidad con los descuentos ofertados para cada uno de los proyectos a auditar.</i></p> <p><i>El licitador deberá ofertar porcentajes de descuento para proyecto. No hacerlo constituirá motivo para la exclusión del licitador.</i></p>	<p>Fórmula: $Pov = (Ovi / Omb) \cdot 30$ donde,</p> <p>Pov = Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante. Ovi = Descuento medio licitante i a valorar. Omb = Descuento máximo entre todas las ofertas admitidas.</p> <p>Documentación que aportar: Anexo III del CCP.</p>	<p>Hasta 30 puntos</p>											
<p> criterio 2: Sistema de Calidad</p> <p><i>Los licitadores presentarán un listado con el establecimiento de categorías y/o lista de las comprobaciones a realizar para poder determinar la elegibilidad del conjunto de la ejecución.</i></p> <p><i>Procederán así al establecimiento de forma esquemática y sencilla los hitos a comprobar en cada uno de los niveles del proyecto, así como complementación del Check-list con cuestiones inherentes al proyecto auditado.</i></p> <p><i>Se requerirá un listado de los costes elegibles especificados en el Twinning Manual y un detalle de la documentación a aportar para cumplir con los criterios de elegibilidad.</i></p> <p><i>En base a ello se solicitará además una formación específica sobre preparación de elegibilidad y justificación de gastos para la auditoría.</i></p>	<p>Fórmula:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="710 1534 933 1758"> <p>Listado de hitos de comprobación.</p> </td> <td data-bbox="933 1534 1197 1758"> <ul style="list-style-type: none"> Oferta con más categorías de comprobaciones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa </td> </tr> <tr> <td data-bbox="710 1758 933 1982"> <p>Sesiones específicas sobre preparación de elegibilidad y justificación de gastos para auditoría</p> </td> <td data-bbox="933 1758 1197 1982"> <ul style="list-style-type: none"> Oferta con más horas de sesiones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa </td> </tr> </table> <p>Documentación que aportar: Anexo III del CCP y listado de hitos de comprobación.</p>	<p>Listado de hitos de comprobación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oferta con más categorías de comprobaciones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa 	<p>Sesiones específicas sobre preparación de elegibilidad y justificación de gastos para auditoría</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oferta con más horas de sesiones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa 	<p>Hasta 20 puntos</p>							
<p>Listado de hitos de comprobación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oferta con más categorías de comprobaciones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa 												
<p>Sesiones específicas sobre preparación de elegibilidad y justificación de gastos para auditoría</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oferta con más horas de sesiones: 10 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa 												

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-*Twinning*s otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

<p> criterio 3: Mejoras</p> <p><i>Se asignará la puntuación indicada en el cuadro a las empresas que oferte, en su caso, la mejora o mejora previstas a continuación, como criterios automáticos binarios a valorar, en función de su proposición o no.</i></p> <p><i>No se aceptan variantes.</i></p>	<p>Fórmula:</p> <table border="1"> <tr> <td>Servicio de asesoramiento continuado para la resolución de consultas en materia de verificación e imputación de gastos.</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ampliación de la ratio de cobertura hasta un 100% de los gastos/proyectos a auditar.</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentación de propuesta de taller donde se expliquen recomendaciones de mejora en los procesos de gestión</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table> <p>Documentación que aportar: Anexo III del CCP.</p>	Servicio de asesoramiento continuado para la resolución de consultas en materia de verificación e imputación de gastos.	5 puntos	Ampliación de la ratio de cobertura hasta un 100% de los gastos/proyectos a auditar.	5 puntos	Presentación de propuesta de taller donde se expliquen recomendaciones de mejora en los procesos de gestión	5 puntos	<p>Hasta 15 puntos</p>
Servicio de asesoramiento continuado para la resolución de consultas en materia de verificación e imputación de gastos.	5 puntos							
Ampliación de la ratio de cobertura hasta un 100% de los gastos/proyectos a auditar.	5 puntos							
Presentación de propuesta de taller donde se expliquen recomendaciones de mejora en los procesos de gestión	5 puntos							
LOTE 2								
<p> criterio 1: Oferta Económica</p> <p><i>Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre el importe máximo de coste de servicio en función de los importes estipulados por el tarifario de la Unión Europea previsto a tal efecto (anexo memoria justificativa), y al resto de licitadores se les asignarán los puntos aplicando la regla indicada en el cuadro "Forma de valoración".</i></p>	<p>Fórmula: $Pov = (Ovi / Omb) \cdot 30$ donde,</p> <p>Pov = Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante. Ovi = Descuento de la oferta del licitante i a valorar. Omb = Descuento máximo entre todas las ofertas admitidas.</p> <p>Documentación que aportar: Anexo III del CCP.</p>	<p>Hasta 30 puntos</p>						
<p> criterio 2: Sistema de Calidad</p> <p><i>Los licitadores presentarán un listado con el establecimiento de categorías y/o lista de las comprobaciones a realizar para poder determinar la elegibilidad del conjunto de la ejecución.</i></p> <p><i>Procederán así al establecimiento de forma esquemática y sencilla los hitos a comprobar en cada uno de los niveles del proyecto, así como complementación del Check-list con cuestiones inherentes al acuerdo de cooperación delegada auditado.</i></p>	<p>Fórmula:</p> <table border="1"> <tr> <td>Listado de hitos de comprobación</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Oferta con más categorías de comprobaciones: 20 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa </td> </tr> </table> <p>Documentación que aportar: Anexo III del CCP y listado de hitos de comprobación.</p>	Listado de hitos de comprobación	<ul style="list-style-type: none"> Oferta con más categorías de comprobaciones: 20 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa 	<p>Hasta 20 puntos</p>				
Listado de hitos de comprobación	<ul style="list-style-type: none"> Oferta con más categorías de comprobaciones: 20 puntos. Resto de proposiciones: regla de tres inversa 							
<p> criterio 3: Mejoras</p> <p><i>Se asignará la puntuación indicada en el cuadro a las empresas que oferte, en su caso, la mejora o mejora previstas a continuación, como criterios automáticos binarios a valorar, en función de su proposición o no.</i></p> <p><i>No se aceptan variantes.</i></p>	<p>Fórmula:</p> <table border="1"> <tr> <td>Servicio de asesoramiento continuado para la resolución de consultas en materia de verificación e imputación de gastos.</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ampliación de la ratio de cobertura hasta un 100% de los gastos/proyectos a auditar.</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Elaboración de manuales de procedimientos relativos a la ejecución de gastos vinculados con el objeto del contrato (que deberán aportarse en un plazo máximo de dos meses desde la formalización del contrato).</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table> <p>Documentación que aportar: Anexo III del CCP.</p>	Servicio de asesoramiento continuado para la resolución de consultas en materia de verificación e imputación de gastos.	5 puntos	Ampliación de la ratio de cobertura hasta un 100% de los gastos/proyectos a auditar.	5 puntos	Elaboración de manuales de procedimientos relativos a la ejecución de gastos vinculados con el objeto del contrato (que deberán aportarse en un plazo máximo de dos meses desde la formalización del contrato).	5 puntos	<p>Hasta 15 puntos</p>
Servicio de asesoramiento continuado para la resolución de consultas en materia de verificación e imputación de gastos.	5 puntos							
Ampliación de la ratio de cobertura hasta un 100% de los gastos/proyectos a auditar.	5 puntos							
Elaboración de manuales de procedimientos relativos a la ejecución de gastos vinculados con el objeto del contrato (que deberán aportarse en un plazo máximo de dos meses desde la formalización del contrato).	5 puntos							

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-Twinning otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

D) JUSTIFICAC. DE LOS CRITERIOS	<p>La elección de criterios de adjudicación para el presente contrato se ha realizado sobre la base de su necesaria vinculación con el objeto de este, resultando ser idóneos para evaluar en términos proporcionados y objetivos la calidad-precio de las propuestas. Además, en este sentido, la fórmula elegida para valorar el precio permite el reparto de la puntuación en liza en atención al ahorro que cada proposición supone para FIIAPP, elemento sustancial para una eficaz gestión de los recursos de la Fundación.</p>
--	---

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	Carácter social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
	Carácter medioambiental	Utilización de material reciclado en la prestación del servicio.
	Efectos	Se considerará falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP. El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento de cada anualidad del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

10. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO	Procedimiento	Procedimiento abierto, lo que se justifica por ser uno de los procedimientos ordinarios de la LCSP y no concurrir circunstancias que recomienden el uso del procedimiento restringido ni el negociado.
	Tramitación	Ordinaria.

11. GARANTÍAS.

TIPOS DE GARANTÍAS	Económica	Es necesaria.
		Garantía definitiva: 5% del precio del contrato.
		Plazo: Duración del contrato
	Técnica	No es necesaria.

12. FACTURACIÓN.

A) TIPO DE FACTURACIÓN	Tipología	Pagos parciales
	Periodicidad	Hitos de pago
B) HITOS DE PAGO	<p>Lote 1: a la entrega de cada informe de verificación de gastos/por contrato (7). Lote 2: 80% precio lote con la entrega del primer informe (gastos 2015-2019); 20% precio lote con la entrega del segundo informe (gastos 2020).</p> <p>En este sentido, respecto al lote 1, el precio final de los servicios vendrá determinado por la oferta económica ofrecida por el contratista en el tramo correspondiente al volumen de ejecución alcanzado en cada uno de los proyectos. En cuanto al lote 2, el precio de los informes vendrá determinado por la oferta económica ofrecida por el contratista en el tramo correspondiente al presupuesto total del proyecto aplicando un porcentaje equivalente a la ejecución de gastos en el período a auditar entre el presupuesto total del proyecto. El precio del informe final vendrá determinado por la oferta económica ofrecida por el contratista en el tramo correspondiente al volumen de ejecución total alcanzado en el proyecto, descontando de este precio, lo que ya estuviera facturado en los informes intermedios.</p>	

13. PENALIZACIONES.

PENALIZACIONES	Demora en la prestación	Semana de retraso respecto al plazo comprometido para la ejecución de cada uno de los hitos: 0,5% del precio por cada semana.
	Ejecución defectuosa	Semana en que los entregables no sean corregidos, revertidos y entregados adecuadamente, desde el punto de vista formal, a FIIAPP tras el apercibimiento de la falta de cumplimiento de los estándares de calidad mínimos (tras haber dado una semana de plazo para su corrección): 0,5% del precio por cada semana.

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-*Twinning*s otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación “IFS/2014/352-450, SEACOP II”, otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

14. TRATAMIENTO DE DATOS.

TRATAMIENTO DE DATOS	Existencia de cesión de datos	Sí hay cesión de datos al contratista.
	Datos tratados	Nombre y apellidos de personal en plantilla y/o vinculado con FIIAPP, así como nº identificativos de estos.
	Tipos de tratamientos	Recogida, registro, estructuración, modificación, conservación, consulta, supresión, duplicado, copia.

Fdo.: El proponente del contrato.

Objeto: Contrato de servicios externos de verificación de gastos de los proyectos de hermanamiento-*Twinning*s otorgados en calidad de beneficiario a la FIIAPP por parte de la Comisión Europea, y de auditoría para los actuaciones de revisión de gastos y emisión de *Audit Opinion* del Acuerdo de Delegación "IFS/2014/352-450, SEACOP II", otorgado por la Comisión Europea a la FIIAPP en calidad de Organismo delegado, bajo la modalidad *Pillar Assessment*, con presencia ocasional en FIIAPP y sujetos a plazo.

ANEXO I

LOTE 1

IMPORTE A AUDITAR (Euros)	HONORARIOS (Precio máximo pliego)
0 € - 25.000 €	2.060,00
25.001 € - 50.000 €	2.060,00
50.001 € - 100.000 €	2.176,00
100.001 € - 150.000 €	2.408,00
150.001 € - 200.000 €	2.639,00
200.001 € - 250.000 €	2.871,00
250.001 € - 500.000 €	3.103,00
500.001 € - 750.000 €	3.682,00
750.001 € - 1.000.000 €	4.262,00
1.000.001 € - 1.500.000 €	4.841,00
1.500.001 € - 2.000.000 €	6.000,00
2.000.002 € - 2.500.000 €	7.159,00
2.500.001 € - 3.000.000 €	8.318,00
3.000.002 € - 3.500.000 €	9.476,00
3.500.001 € - 4.000.000 €	10.635,00
4.000.002 € - 4.500.000 €	11.794,00
4.500.001 € - 5.000.000 €	12.953,00

LOTE 2

IMPORTE A AUDITAR (Euros)	HONORARIOS (Precio máximo pliego)
3.000.001 € - 3.500.000 €	23.333,33
3.500.001 € - 4.000.000 €	26.666,67
4.000.001 € - 4.500.000 €	30.000,00
4.500.001 € - 5.000.000 €	33.333,33
5.000.001 € - 5.500.000 €	36.666,67
5.500.001 € - 6.000.000 €	40.000,00